

n.º 115. que trata sobre la competencia habida entre el Jefe político de la Ciudad y el Jefe de primera instancia de aquella Capital, por la ejecución en tablada contra los fondos Municipales del Ayuntamiento para el pago de los sueldos atrasados que se debían a los Serenos; y la Ciudad acordó: Quedar enterada

---

Boletín n.º 115.  
Pl. oñ. sobre Contrib. Territorial

Sevió una Pl. oñ. inserta en el boletín oficial n.º 115. por la que S. M. se ha servido establecer varias reglas sobre la forma y manera de documentar el premio que por los artículos 25. y 62. de la Pl. instrucción de 5. de Setiembre de 1845. está señalado para la cobranza, conducción y entrega en las arcas del Tesoro de los Cupos de la Contrib. Territorial; y la Ciudad acordó: Quedar enterada, que se una al expediente de su referencia para que obre sus efectos

---

Boletín n.º 115.  
Pl. oñ.

Sevió una Pl. oñ. inserta en el boletín oficial n.º 115. por la que S. M. se ha dignado resolver se admitan a los Pueblos a cuyo favor se hallen expedidas las cartas de pago procedentes del impuesto extraord. mandado exigir a la Provincia de Gerona, en pago de las contribuciones que adeuden hasta fin del año cuarenta y cuatro; así como también por el anticipo que hicieron para auxiliar a las tropas que sitiaron a Cartagena y Alicante; y la Ciudad acordó: Quedar enterada; que se transcriba a los Componentes del Ayuntamiento del año a que se refiere

